



COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:

En la Ciudad de Valparaíso, al día 6 y 7 de Diciembre de 2010, la Comisión de Salud y Medio Ambiente, Respecto del temario propuesto, se trabajó en todos los puntos indicados, según se expresa a continuación

a) Revisión de la actas :

En la revisión de Acta, se efectúa el análisis y grados de avances.

b) Nuevos avances en la implementación de un Plan de Emergencia, para accidentes de vehículos que transporten carga peligrosa.

No existe un plan de Contingencia de Emergencia en el Corredor y en especial en el Túnel Cristo Redentor. Solicitar a las autoridades pertinentes el efectuar este Plan, su aplicación y su Difusión. Se desconoce si existe un grado de avance en este tema.

c) Nuevos avances en el intercambio de información epidemiológica, particularmente, sobre vectores de interés sanitario y enfermedades de notificación obligatoria (E.N.O.) Zoonosis: Vigilancia, control y prevención de Rabia.

El intercambio se produce a través de Boletines oficiales, alertas, alarmas, que generalmente a través de la OPS y OMS y en las páginas de los respectivos Ministerios de Salud.

d) Nuevos avances en viabilidad de entregar atención médica de urgencia a los habitantes de áreas fronterizas inmediatas. No hay nuevos avances, Formas de financiamiento de la cobertura. Cartilla para viajeros: Recomendaciones para un viaje y una estadía segura y saludable, mapa de ruta, teléfonos de emergencia, centros de salud. Los sistemas de atención continúan del mismo modo, que el año anterior, es decir atención de primeros auxilios en Horcones a cargo de



Gendarmería, tienen ambulancia de traslado hasta Hospital de Uspallata y en Libertadores, solo existe un puesto Sanitario de Vigilancia Epidemiológica y en período estival, sube en horario diurno, puestos de Avanzadas del Samu de Aconcagua, que consiste en un Médico y Técnico Paramédico, con un arsenal farmacológico básico. Forma de financiamiento, en la Red pública en ambos Países para accidentes graves.

e) Nuevos avances en la elaboración de una cartilla que indique las acciones a seguir en caso de emergencia-urgencias referidas al Art.11 en el convenio de cooperación en materia de salud. Respecto de la elaboración, confección y distribución de Folletos, ambos países los han elaborado, la distribución es insuficiente, no se entrega en el lado Argentino y en el lado Chileno, solo en horario diurno. Se propone efectuar un documento con información de ambos Países, que este digitalizado, en las páginas de la Difrol, Ministerio del Interior, de Los Pasos, previamente revisado por Comunicaciones,

- f) Nuevos avances en la definición de roles en caso de catástrofes en el área de frontera. Convenios de atención en salud. Se mantiene en iguales condiciones, hay entrenamiento por parte de funcionarios públicos.
- g) Nuevos avances en intercambio de experiencia relativa a la conservación de la biodiversidad. Se desconoce si existen nuevos avances en el tema, se propone el intercambio de las Instituciones con competencia en la materia en ecosistemas andinas, en especial en aquellas áreas protegidas y solicitar que para las próximas reuniones sean estas invitadas.
- h) Nuevos avances en el marco regulatorio ambiental (intercambio de información).No existe información, al respecto, proponer a las respectivas autoridades ambientales un intercambio del marco regulatorio de ambos Países, el cual esta actualizándose. Se considerara intercambio Regional-Provincial.
- i) Nuevos desafíos ambientales comunes:

Se requiere implementar un sistema de Saneamiento sanitario Integral, (Agua potable, eliminación de excretas, manejo y disposición de residuos). Educación



Ambiental respecto de la conducta de usuarios del Corredor.(Botellas plásticas, eliminación de basuras, etc),implementar un plan de gestión de residuos sólidos a lo largo del corredor.

- j) Nuevas Iniciativas de intercambio-pasantías entre el sector público y privado. Se desconoce si existen intercambios.
- k) Nuevos análisis de productos tóxicos en corredor Bioceánico. No conocidas ni detectadas.
- l) Otros. La participación en estas Comisiones, debieran tener miembros con carácter permanente y o suplente, a través de cargos y no de personas y además de establecer un sistema de seguimiento interencuentro. En ambos temas Salud y Ambiente. Circulares y Resoluciones conjuntas compartidas en estas materias ambientales.



XXVIII ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN
SISTEMA CRISTO REDENTOR



Valparaíso 6 y 7 de diciembre de 2010

Participantes

Nombre	Institución	Fono	Correo	Nacionalidad
Gonzalo Vera Bello.	Dpto Epidemiología. Mendoza.		gonsepia@hotmail.com	Argentino
Gaspar Foure Carloza	GORE	74761034	gfoure@gorevalparaiso.cl	Chileno
Monica Mazzaglia	DGCIN. Cancillería argentina	541148197268	mzg@cancilleria.gov.ar	
Juan Carlos Arriola Herrera	CONACE	2671633	jariolahconace@gob.cl	Chilena
Vania Rizzo	Jefa Unidad Medio Ambiente	32-2542213	vania.rizzom@mop.gov.cl	Chilena
Miriam Cumaodo	Arq. Secretaria Medio Ambiente. Mendoza	0261 156605964	mcumaodoy@yahoo.com.ar	Argentina°
Darma López Torres.	034-508780		Darma.lopez@redsalud.gov.cl	Chilena
Hernan BRUCHER	Seremi de Medio ambiente	2219928	Hbrucher.5@mma.gob.cl	Chilena



CONCLUSIONES DE LA COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:

El temario propuesto fue abordado en todos los puntos indicados, como ha quedado expresado en el Acta Final, con lo cual concluimos:

Ambos países acuerdan estar en condiciones de facilitar el acceso a la Asistencia Sanitaria en situaciones de Urgencias y en Vigilancia Epidemiológica, se fortalecerá la comunicación interregional en el Marco del Reglamento Sanitario Internacional.

Se ha logrado consensuar la entrega de una cartilla unificada para la información de Salud a los pasajeros.

Se requiere conocer, consensuar y difundir los planes vigentes de respuesta a incidentes con sustancias peligrosas.

El corredor bioceánico, merece un plan de Ordenamiento Territorial-Ambiental con una visión sistémica en la Integración binacional junto a una gestión articulada.

La participación en estas Comisiones, debieran tener miembros con carácter permanente y o suplente, a través de cargos y no de personas y además de establecer un sistema de seguimiento interencuentro. En ambos temas Salud y Ambiente. Crear Circulares y Resoluciones conjuntas compartidas en estas materias ambientales. Crear un Plan de ordenamiento territorial ambiental con una gestión articulada en la zona de influencia directa.

Dr. Gonzalo Vera Belto.
Dpto. Epidemiología-Mendoza

Presidente

Lic. Darma López Torres
Coordinadora Oficina Sanitaria
Libertadores. SEREMI Salud. Chile
Secretaria